



**CONSEJO DE
LA UNIÓN EUROPEA**

**Bruselas, 1 de febrero de 2012 (07.02)
(OR. en)**

5858/12

**SOC 64
ECOFIN 76**

NOTA DE TRANSMISIÓN

De: Comité de Protección Social

A: Comité de Representantes Permanentes (1.ª parte)/Consejo (EPSCO)

Asunto: Repercusión social de la crisis económica y del saneamiento presupuestario en
curso: tercer informe del Comité de Protección Social
- Aprobación de los mensajes principales

Se adjuntan para conocimiento de las Delegaciones los mensajes principales del Comité de Protección Social sobre el tema de referencia, con vistas a la sesión del Consejo (EPSCO) del 17 de febrero de 2012.

Los mensajes principales se estudiarán dentro del punto del orden del día "Estrategia Europa 2020".

El informe completo figura en el documento 5858/12 ADD 1.



Comité de Protección Social

**TERCER INFORME SOBRE LA REPERCUSIÓN SOCIAL DE LA
CRISIS ECONÓMICA Y DEL SANEAMIENTO
PRESUPUESTARIO EN CURSO:**

MENSAJES PRINCIPALES

Dentro del desfavorable contexto económico actual, el tercer informe del Comité de Protección Social (CPS) sobre las consecuencias sociales de la crisis ofrece una visión de las repercusiones de la recesión económica sobre la situación social en la UE. Aporta un análisis de gran valor respecto de las tendencias que afectan a la demanda de subsidios de desempleo y de asistencia social basándose en datos originales recogidos por el CPS sobre el número de beneficiarios de las prestaciones. Esta recopilación de datos se completa mediante un cuestionario sobre recientes medidas adoptadas por los Estados miembros en respuesta a la crisis.

PRINCIPALES CONCLUSIONES

1. **Casi 2 millones más de personas corren el riesgo de caer en la pobreza o la exclusión social en 2010**

Los últimos datos disponibles para la UE 27 sobre la población que corre el riesgo de caer en la pobreza o la exclusión social, tal como se definen en el objetivo de integración social de Europa 2020, muestran que 115,5 millones de personas que viven en la UE (el 23,4% de la población de la UE) corrían el riesgo de caer en la pobreza o la exclusión social en 2010. Esto representa un aumento de casi 2 millones en comparación con 2009 y es probable que esta situación haya seguido empeorando en varios Estados miembros.

2. **La intensidad de la pobreza y la exclusión social se ha agravado**

- El número de personas en riesgo de pobreza sólo aumentó de manera significativa en dos Estados miembros, decreció en otros cuatro y permaneció estable en diecinueve de ellos. Con todo, como este indicador es una medición de la pobreza por los ingresos relativos, su dinámica depende del umbral de ingresos que se escoja como característico de la pobreza, el cual a su vez está influido por el nivel general de renta y su reparto en la población. Aplicando un umbral de pobreza distinto (40%, 50% de la renta media) se puede confirmar que, entre la población que vive por debajo del umbral normal de pobreza, más personas han caído en el nivel más bajo del reparto de la renta desde el principio de la crisis. La profundidad de la pobreza se ha agravado significativamente durante la crisis en algunos países comparando datos de 2009 y 2010.

- **345.000 personas más viven en situación de privación material grave (PMG) en 2010 en comparación con 2009**

La PMG no mejoró en veinte Estados miembros, aumentó en tres de ellos y disminuyó en otros tres.

- **Rápido incremento del número de hogares con muy baja intensidad de trabajo (BIT)**

Otros 3 millones de personas vivían en hogares con un índice de BIT que indicaba peligro de exclusión a largo plazo del mercado laboral. El BIT aumentó significativamente en una serie de países, lo que obedece al deterioro de la situación del mercado laboral.

3. Un importante segmento de las personas con empleo es pobre

El trabajo no basta para sustraerse al riesgo de la pobreza para un segmento importante de la población, pues el 8,5% de la población laboral de la UE se consideraba en 2010 como "trabajadores pobres".

4. Mayor dependencia de las prestaciones sociales

Si bien los datos de la encuesta del CPS muestran que en la mayoría de los países el número de beneficiarios de los subsidios de desempleo se ha reducido en 2011, en varios Estados miembros se ha registrado un incremento de los beneficiarios de los regímenes de asistencia social. Debe estudiarse aún en detalle la causalidad de ambos fenómenos, pero dan a entender que las presiones sobre los sistemas de prestación social siguen siendo elevadas y podría pasarse de los subsidios de desempleo a las prestaciones de asistencia social dado el adverso clima económico y las escasas oportunidades de empleo en numerosos Estados miembros.

5. El sobreendeudamiento se profundiza y amenaza el acceso a la vivienda

La crisis redujo la renta disponible y mermó la capacidad de los hogares de hacer frente a sus obligaciones financieras y en particular de pagar a tiempo los plazos de sus préstamos. El CPS ha recogido datos que indican que se ha registrado en determinados Estados miembros un número creciente de procedimientos de reestructuración de deudas así como un número muy elevado de solicitudes de cancelación de deudas. Esto podría dar lugar, de no tomarse medidas, a una exclusión en materia de vivienda. Los Estados miembros han dado cuenta también de las dificultades encontradas por los hogares a la hora de pagar a tiempo sus facturas de suministros.

6. Respuestas a la crisis económica en términos de medidas nacionales

6.1 Seguir haciendo hincapié en las políticas de activación

En una mayoría de países, la lucha contra la pobreza y la exclusión social sigue llevándose a cabo principalmente mediante políticas de inclusión en el mercado laboral y de activación. Entre las medidas comunicadas figuran la mayor especificidad del apoyo a los desempleados (desempleados de larga duración, con baja calificación, minorías étnicas, migrantes, jóvenes y mujeres), las subvenciones salariales, las fórmulas de trabajo reducido, el apoyo a la matriculación en la formación profesional y en programas educativos para mantener y mejorar las capacidades y el reforzamiento de los servicios públicos de empleo.

6.2 El apoyo a la renta es una opción preferencial para una gran mayoría de países

Las medidas de apoyo a la renta se usan ampliamente para contener la pobreza en el trabajo e impedir la caída en la pobreza de quienes pierden su derecho a prestaciones por desempleo. Una de las tendencias que se observan es la de establecer medidas de apoyo a la renta a corto plazo. Entre las medidas notificadas se encuentran las prestaciones a pensionistas con bajos ingresos, hogares de trabajadores con bajos ingresos, desempleados de larga duración, personas con discapacidad y beneficiarios de asistencia social, el aumento de las prestaciones por desempleo para las parejas desempleadas con hijos, el aumento de los subsidios a las instituciones benéficas, el aumento de las prestaciones para las personas con discapacidad y el aumento de las prestaciones a los estudiantes de familias con bajos ingresos.

Un segundo grupo de medidas incluye la flexibilización de los criterios para poder optar a las prestaciones por desempleo, la extensión de su duración y la mejora de su adecuación. Un tercer grupo incluye un apoyo a la renta específico para los hogares con niños destinado a romper el ciclo de transmisión de la pobreza entre generaciones, así como medidas destinadas a apoyar a los niños en situaciones desfavorecidas a fin de permitirles desarrollar su potencial mediante iniciativas educativas.

6.3 Profundización de la reforma de las pensiones para garantizar su sostenibilidad y suficiencia

Once Estados miembros han informado de medidas recientemente adoptadas para abordar la sostenibilidad de las pensiones y su suficiencia. Las medidas se destinan a aumentar la edad efectiva de jubilación o su avance respecto de los planes iniciales, la igualación de la edad de jubilación para hombres y mujeres, incentivos a la prolongación de la vida laboral, limitación de las posibilidades de jubilación anticipada, aumento de los tipos de contribución a los fondos de pensiones (públicos o privados), revisión de las fórmulas de revalorización de las pensiones, congelación temporal del nivel de las pensiones de jubilación. Sin embargo, los Estados miembros han mantenido una plena revalorización para las pensiones básicas, de garantía y mínimas con objeto de paliar el riesgo de pobreza y de privación material para las personas de edad con bajos ingresos y vulnerables.

MENSAJES CLAVE

1. Es necesaria una mayor capacidad de resistencia de los sistemas de protección social para soportar crisis económicas prolongadas

Entre los objetivos de la UE figuran el progreso social y el fomento de la protección social¹. Los sistemas de protección social son un factor para reforzar el crecimiento. Dada la profundidad de la crisis económica y su duración, la capacidad de resistencia de los sistemas de protección social debe mejorarse para que puedan seguir prestando protección al conjunto de la población. Debe prestarse la máxima atención a la calidad de las medidas de saneamiento presupuestario, que deben poder responder a las necesidades sociales de todas las generaciones y preservar la capacidad de protección social para absorber las repercusiones desiguales de la crisis y aguantar satisfactoriamente a las conmociones económicas.

¹ Artículo 3 del Tratado de la Unión Europea

2. Mantener el apoyo a la renta en un nivel suficiente es eficaz para compensar los peores efectos de la crisis e impulsar la demanda agregada

La utilización de medidas adecuadas de apoyo a la renta puede constituir una garantía eficaz contra la precariedad y la exclusión social. El efecto global de estas medidas repercute positivamente sobre la capacidad de los hogares de resistir a la reducción de los ingresos y sobre la demanda agregada, al mantener cierta propensión al gasto entre los consumidores y permitir una estabilización económica automática.

3. La lucha contra el desempleo se ve obstaculizada por una baja creación de empleo y una insuficiente aplicación de las medidas de inclusión activa

Se necesitan tanto incentivos como oportunidades para reducir el nivel del desempleo a largo plazo. Un mejor diseño y una mejor integración de un apoyo a la renta adecuado, unos mercados laborales integradores y el acceso a servicios de calidad pueden mejorar sustancialmente las capacidades y la empleabilidad de quienes se encuentran fuera del mercado laboral. Es esencial combinar medidas de activación y una permanente inversión en capital humano para mantener los conocimientos y las capacidades de los trabajadores.

4. La reducción de las desigualdades es esencial para garantizar un impacto distributivo justo de los programas de austeridad y restablecer la confianza en el crecimiento integrador

Existe el riesgo de que los efectos directos de la crisis, junto con las medidas de austeridad adoptadas para hacerle frente, puedan interactuar con las actuales desigualdades de ingresos y de acceso a los servicios y agravarlas. Unas medidas sociales incorporadas en unos planes de saneamiento presupuestario bien diseñados que permitan efectos redistributivos pueden contribuir a reducir las desigualdades preservando las oportunidades durante su tiempo de vida para las generaciones actuales y futuras mediante un planteamiento intergeneracional. Las transferencias de protección social y la inversión en la prestación de servicios de calidad (tales como guarderías asequibles, enseñanza y otros servicios sociales de interés general) siguen siendo determinantes para las perspectivas de empleabilidad y de movilidad social de los distintos grupos de ingresos al reducir indirectamente las desigualdades.

5. Los efectos globales de los cambios en la financiación de la protección social deben analizarse cuidadosamente

En su búsqueda de más puestos de trabajo, algunos Estados miembros contemplan traspasar la financiación de sus sistemas de protección social de la fiscalidad del trabajo. Esto puede beneficiar el crecimiento y mejorar la capacidad de creación de empleo de la economía. Sin embargo, es necesario un análisis amplio y detenido de la repercusión global de este cambio, tanto en la financiación de los sistemas de protección social como en su capacidad de proporcionar prestaciones adecuadas, habida cuenta del aumento en la demanda de seguridad social y de la diversidad de los sistemas de seguridad social en la UE.
